

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA FRUTAMARTI S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE EL GUABO EL DÍA LUNES VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de El Guabo, Provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las 08h00 del día lunes veinticinco de mayo del 2020, en la sede de la compañía, ubicada en las calles Gran Colombia s/n y 9 de Mayo, los señores SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTÍN, propietario de treinta y dos mil seiscientos setenta acciones, que representan TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA del capital social; NAULA GOMEZ MARÍA BOLIVIA, propietaria de ciento sesenta y cinco acciones, que representan MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA del capital social, y SAMANIEGO NAULA YAHILY XIMENA, propietaria de ciento sesenta y cinco acciones, que representan MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA del capital social, en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, quienes se reúnen para constituirse en Junta General ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FRUTAMARTI S.A., luego que por secretaría se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos que constan en el orden del día y que previamente ha sido aprobado por unanimidad de los accionistas presentes, y cuyo texto dice:

PUNTO UNO. - Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de gerente general, comisario y auditor externo, relacionado al balance del ejercicio económico del 2019.

PUNTO DOS. - Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del año 2019.

PUNTO TRES. - Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del 2019.

PUNTO CUATRO. - Nombramiento y designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2020.

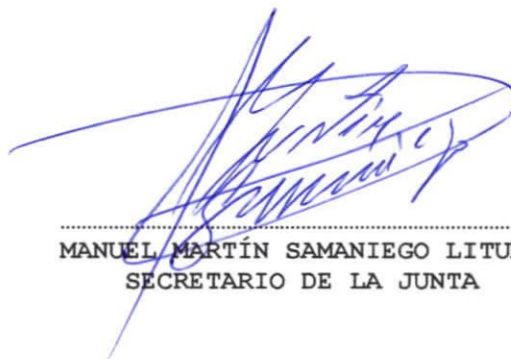
Preside esta sesión la señora María Bolivia Naula Gómez en calidad de Presidente y actúa como Secretario el Gerente General señor Manuel Martin Samaniego Lituma, quien toma la palabra y expone a la Junta el primer punto del orden del día e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe conocer el informe del gerente del ejercicio económico 2019 en

la cual se indica que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos, la empresa ha cumplido con todas las obligaciones adquiridas con proveedores de bienes y servicios, con instituciones financieras y con instituciones estatales de control, desplegando conjuntamente entre Gerencia y sus profesionales los objetivos planteados en el año anterior, por lo tanto, la administración se propone para el nuevo período mejorar los niveles de crecimiento y rentabilidad, utilizando eficientemente los recursos materiales, humanos y financieros disponibles; en el informe del *comisario*, se indica que la contabilidad de la compañía permite establecer con claridad la situación financiera de la compañía y los sistemas de control garantizan el cumplimiento de lo que dispone la ley ya que se han revisado los libros sociales, libro de accionistas, libros de actas de junta, libros expedientes, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran conservados y llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, y por último se deja conocer el informe de *auditoría externa*, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FRUTAMARTI S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**- Hace uso de la palabra la señorita Yahily Ximena Samaniego Naula y expone los estados financieros del ejercicio fiscal 2019 y como se indicó en el punto 1 que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos de los cuales se provisionó \$126.599,32 para el 15% de participación a trabajadores, para impuestos por pagar \$92.598,93; para impuestos diferidos \$101.157,15; como es de conocimiento de los socios se provisiona el 10% de las utilidades líquidas \$42.819,82 para la reserva legal según lo establece la entidad de control hasta completar el 50% del capital pagado, quedando una utilidad de \$385.378,45 para repartir a los accionistas, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FRUTAMARTI S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.** Así mismo toma la palabra la Sra. María Bolivia Naula Gómez y expone los resultados obtenidos dentro del ejercicio fiscal 2019, dividendos que serán repartidos en el transcurso del año cuando exista liquidez disponible, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FRUTAMARTI S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR RESOLUCIÓN SOBRE DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.**

Toma la palabra el señor Manuel Martín Samaniego Lituma e indica que según la resolución N°SCVS-INC-DNCDN-2016-011, están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de Auditoría Externa las compañías nacionales anónimas cuyos montos de activos excedan el valor de \$500.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América; por lo que, se debe autorizar al Gerente General para que proceda a contratar los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio 2020 con la empresa AIERTAUDIT CIA. LTDA., lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FRUTAMARTI S.A. por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PROCEDA A CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** Al no haber más puntos que tratar la Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la Presidente da por terminada la sesión siendo las 09h00. Lo certificamos:



.....
MARÍA BOLIVIA NAULA GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



.....
MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA
SECRETARIO DE LA JUNTA



.....
YAHILY XIMENA SAMANIEGO NAULA
ACCIONISTA